I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 0 3 MAYN 2023

DECRETO Nº /820.-1 (C)

Vistos:

Memorándum N° 47 de fecha 14.04.2023, del Jefe (I) del Departamento de Educación Municipal de Lota, donde instruye contratación de Técnico en Párvulos que se indica en calidad de Plazo Fijo; El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña JOCELYN ANDREA POBLETE CARRILLO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JOCELYN ANDREA POBLETE CARRILLO.

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna Luna Sol.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Técnico en Párvulos.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE HASTA

: 18 de abril de 2023. : 30 de junio de 2023.

MOTIVO

: Necesidad de Servicio.

RENTA

: \$528.633.-

IMPÚTASE

A.F.P. - SALUD

anteriormente

indicado,

Ítem

215.21.03.004.- SALAS CUNAS

ANÓTESE REGISTRESE. COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.